

Margit Eckholt
Fernando Barredo, sj
editores

CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Logros, límites y perspectivas en vista a la
conmemoración del Bicentenario
de la Independencia**



CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Reflexiones en vista a la conmemoración del Bicentenario de
la Independencia

Margit Eckholt

Fernando Barredo, sj

editores

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abyayala.org
Quito-Ecuador

Diagramación: Ediciones Abya-Yala
Quito-Ecuador

ISBN: 978-9978-

Impresión: Ediciones Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, septiembre del 2011

Índice

Prólogo

MARGIT ECKHOLT	9
----------------------	---

PARTE I. EL LARGO SIGLO XIX. LA INDEPENDENCIA

Firme y feliz por la unión.

La crisis del orden colonial y la independencia

NELSON MANRIQUE	17
-----------------------	----

La independencia hispanoamericana. Perspectiva histórica

JOHANNES MEIER.....	49
---------------------	----

Entre la Iglesia y el Imperio. La soberanía de los pueblos,
en tiempos de la Independencia

GUSTAVO ORTIZ.....	61
--------------------	----

Capítulo 1: Religión, Iglesia y participación ciudadana en la Independencia americana

Pueblo, nación e Iglesia en el tiempo de las independencias.

El caso mexicano.

MANUEL OLIMÓN NOLASCO.....	77
----------------------------	----

El papel de la religión en la Independencia.

Algunos influjos del pensamiento cristiano a la luz
de la obra de Aguirre Carbo y de Lasso de la Vega

JULIO TERÁN DUTARI.....	87
-------------------------	----

La presencia clerical en la Revolución de Independencia rioplatense

VALENTINA AYROLO.....	111
-----------------------	-----

La participación ciudadana en el proceso de Independencia,
Quito 1808-1812

CARLOS FREILE	139
---------------------	-----

La crisis de la jerarquía eclesiástica chilena en tiempos independentistas RODRIGO MORENO	155
---	-----

**Capítulo 2: La “difícil” y “feliz” memoria en la Independencia.
Del olvido al reconocimiento**

Entretejimientos y trampas de la difícil memoria BARBARA ANDRADE.....	173
--	-----

Las dificultades de la memoria sexista y las posibilidades de la memoria subalternizada MARTA PALACIO.....	193
--	-----

Construyendo la memoria de la independencia: La celebración de los Centenarios de la Independencia del Perú, 1921 y 1924 JUAN LUIS ORREGO PENAGOS	211
--	-----

Soberanía en conflicto. El encubrimiento de la soberanía de los pueblos indios en la gesta revolucionaria de la Independencia de México, 1810-1821 ALEJANDRO CASTILLO MORGA.....	229
--	-----

**PARTE II.
EL PASADO RECIENTE (1930-1989):
LA “DEPENDENCIA”**

Las varias caras de la Segunda Independencia CARLOS PÉREZ ZAVALA	243
---	-----

El nuevo laicado: tendencias, promesas e incertidumbres JEFFREY KLAIBER	259
--	-----

Kusch y el Bicentenario de Abia Yala. Apuntes filosóficos interculturales para una ciudadanía independiente y liberadora de “Nuestra América” CARLOS M. PAGANO FERNÁNDEZ	279
---	-----

La irrupción de las mujeres en la Iglesia. Reflexiones a la luz del Concilio Vaticano II y su recepción teológica VIRGINIA AZCUY.....	297
--	-----

**PARTE III:
PERSPECTIVAS (SIGLO XXI):
LA “INTERDEPENDENCIA”**

Capítulo 1: La Ciudadanía en la “Interdependencia”. Los derechos pendientes y los nuevos derechos en un Estado-nación en transformación

Participación ciudadana y rol del Estado
LUIS AUGUSTO PANCHI 321

Interdependencia, economía solidaria
y construcción de ciudadanía
OSWALDO MATA MERA 335

El bien común primordial
DORANDO J. MICHELINI..... 351

Capítulo 2: La unidad inacabada de AL: visiones, utopías, chances para construir ciudadanías futuras

Posibilidades de la integración latinoamericana
en condiciones de escasa interdependencia
ALEJANDRO PELFINI 371

La Unión Europea – ¿Modelo para América Latina?
GERHARD KRUIP..... 385

Capítulo 3: Las mujeres y la lucha por la ciudadanía plena

Algunas notas sobre feminismo y construcción
de ciudadanía en la Argentina de los años 20
JAQUELINE VASALLO Y LEANDRO CALLE..... 403

La construcción del ejercicio ciudadano de la mujer joven
en la primera década del siglo XXI
RUTH M. ARANCIBIA Y LENY VILLARROEL RÍOS 429

Mujeres pobres en Chile:
de “la opción preferencial por los pobres”
a la plena ciudadanía eclesial
CLAUDIA GODOY C. 461

Mujeres argentinas.

Prácticas familiares y ciudadanas:
una aproximación a las acciones públicas de
las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo

MARINA JUÁREZ ORTIZ 485

Algunas notas sobre la educación femenina chilena.
1920 -2000

CARMEN L. RAMÍREZ FERNÁNDEZ..... 507

La conciencia moral de jóvenes mujeres politólogas:
la difícil búsqueda de su lugar como ciudadanas

JUTTA H. WESTER 531

Reflexiones finales

Memoria - reconciliación – esperanza.

Perspectiva teológica en vista a construir ciudadanías

MARGIT ECKHOLT 561

Entre la Iglesia y el Imperio

La soberanía de los pueblos, en tiempos de la independencia

Gustavo Ortiz

Recuerdo que en la formulación inicial del tema que se discute en este libro, se incluía una referencia a las consecuencias ético-políticas del Bicentenario. Se buscaba, de esa manera, quitarle a la publicación el carácter de una mera conmemoración, y plantear, o preguntarse, al menos, sobre la actualidad de los hechos que ocurrieron prácticamente en toda América latina, hace casi 200 años. En la denominación que finalmente se adoptó, esta intención primera aparece incluida en los términos “Ciudadanía y memoria. Logros, límites y perspectivas en vista a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia” ¿Tiene, pues, el pasado algún tipo de incidencia en el presente, aun cuando no seamos concientes de la misma?

Entre 1810 y 1825, todos los países que hoy forman parte de América latina, menos Cuba y Puerto Rico, se habían declarado independientes de la monarquía española; y en todos los casos, estos hechos fueron considerados “revolucionarios”, especialmente por la historiografía posterior. No es mi propósito discutir la corrección del calificativo¹, pero sí recordar la importancia que se les asignó. Así, se les atribuye, junto con otros acontecimientos ocurridos en esos 15 años que siguieron, el carácter de *fundacionales*. En cuanto tales, son recordados en las llamadas fiestas patrias, especialmente en el ámbito gubernamental y escolar. No es de extrañar: en la idea que la sociedad se

1 Ver ORTIZ, G., *Las revoluciones latinoamericanas del siglo 19 y la Ilustración europea*, en: MICHELINI, D.; WESTER, J. (EDS.), *Ciudadanía, democracia y ética pública*, Río Cuarto: Ediciones del Icala, 2008, pp. 16-20.

crea y se recrea, el poder político echa mano a la educación, un medio extraordinariamente eficaz para lograr ese propósito. Es claro, también, que las remisiones a una presunta identidad nacional, contenida en los inicios y que se intenta afianzar, ocultan generalmente maniobras de encubrimiento ideológico.

De todas formas, cabe preguntarse cuál es la actualidad, si alguna, de lo que ocurrió hace doscientos años. Esa será la primera cuestión que trataré desde una perspectiva filosófico-epistemológica, decidida teniendo en cuenta la índole del problema. Después de responder –positivamente– a este primer interrogante, determinaré uno de los temas discutidos por los líderes de los movimientos emancipatorios, perteneciente al ámbito de la teoría y de la filosofía política, que muestra todavía una singular vigencia: se trata del de la soberanía. Vendrán, por último, algunas consideraciones finales.

1. Acerca de la actualidad de los hechos históricos

Cuando hablamos de las consecuencias que tiene en la actualidad un acontecimiento histórico, ocurrido hace doscientos años, tendemos a diferenciarlas de las que podemos imputarle a un fenómeno natural, digamos, por ejemplo, las fallas en el sur de California en los constantes terremotos de la región, o los de la llamada corriente del niño, en el Pacífico, en los frecuentes cambios climáticos en nuestros países. Decimos que estos últimos ejercen sobre sus resultados, una *causalidad* que pareciera no servirnos para hablar de las relaciones que, intuitivamente, entablamos entre los primeros. Al hacerlo, suponemos la existencia de dos órdenes: el de la naturaleza física, por un lado, y el de los acontecimientos históricos y de las acciones humanas, por el otro.

Registramos, entre ambos, vinculaciones de diferente tipo, algunas muy estrechas, pero ninguna que logre, en apariencia, borrar por entero las diferencias. Que los terremotos y los cambios climáticos provocan perturbaciones en el comportamiento humano, es cierto; y que éste contribuya a modificaciones alarmantes del medioambiente, especialmente respecto a la meteorología, no hay dudas. Puede ocurrir, incluso, que estas interrelaciones lleven al uso, en el lenguaje coti-

diano, de metáforas que supondrían cierta semejanza: se suele comparar, por ejemplo, una revolución con un terremoto, cuyas réplicas perduran en el tiempo, etc. Sin embargo, la convicción de fondo que nos acompaña, es de dos registros diferenciados: el de la legalidad de la naturaleza y el de las relaciones significativas de las acciones humanas. Y así, buscando escapar del monismo maniqueo, podemos desembarcar en un dualismo esquizofrénico. Ambas posturas extremas, hoy, están superadas.

En efecto, somos organismos vivos, con patrimonios genéticos que nos preforman; sistemas biológicos y psicológicos atravesados de subjetividad. Nuestras acciones humanas son comportamientos observables con sentido; nuestros cuerpos están penetrados de cultura; la dimensión significativa del lenguaje se encuentra soportada en un conjunto de signos físicos; los acontecimientos históricos, si bien son irrepetibles, ocurren en el tiempo y en espacio, y en cuanto tales son observables; los símbolos no son evanescentes: tienen mediaciones materiales; los valores se visibilizan, se hacen reglas y normas; las interacciones humanas se configuran colectivamente y se sedimentan en instituciones; los hechos y las acciones, los símbolos y las instituciones, los valores y el lenguaje, se convierten en tradiciones y en historia.

La confrontación (y confusión) entre naturaleza y sentido tiene una larga historia en Occidente, representada, la naturaleza, por las más variadas formas del positivismo, y el sentido, por versiones fenomenológicas o hermenéuticas fuertemente inyectadas de idealismo. Esta situación ha dado lugar a lo que se denomina “error categorial”, consistente en utilizar un lenguaje adecuado para hablar de las cosas y emplearlo, sin ninguna discontinuidad, para referirse a las personas y a sus acciones; o a la inversa². Es importante, pues, acertar en la elección de categorías lingüísticas apropiadas para dar cuenta de nosotros mismos, de nuestras acciones y construcciones.

Supongo que habría acuerdo en considerar las gestas independentistas como “acontecimientos históricos”, no reducibles al mismo

2 Acerca del “error categorial”, RYLE, G., *El concepto de lo mental*, Buenos Aires: Paidós, 1967.

tipo de explicación que la de los hechos de la naturaleza, y de esa manera dar por superada una discusión, cuyos representantes iniciales, en la perspectiva empírico-analítica, fueron Popper y Hempel, por un lado, y Dray, por el otro³. Si algo quedó en claro, después de esa controversia, es que los acontecimientos históricos demandan explicaciones distintas a las de la cobertura legal empleadas por las ciencias de la naturaleza. Esas explicaciones se mueven, más precisamente, en el ámbito de una antigua tradición: la del conocimiento práctico de Aristóteles⁴.

Desde un punto de vista histórico, en la perspectiva fenomenológico-hermenéutica, sospechada siempre por los empírico-analíticos de carente de objetividad, se recuperó más rápidamente que en aquella la importancia del conocimiento práctico. No es de extrañar, si se tiene en cuenta la centralidad de la categoría de sentido, por un lado en el ámbito del conocimiento práctico, y por el otro, en el de la fenomenología y en el de la comprensión hermenéutica. Asumido el giro lingüístico-pragmático, esa misma tradición propuso la intersubjetividad, como respuesta a la acusación, proveniente del positivismo, de una objetividad menguada, y como garantía de un saber compartido, suficiente para orientar una acción colectiva en el mundo⁵.

La rehabilitación del conocimiento práctico se hizo en el trasfondo de la distinción aristotélica con el conocimiento teórico y el técnico, en donde los últimos, especialmente en el proceso comenzado en la Ilustración, habían impuesto una superioridad que comienza a deterio-

3 Véase POPPER, K., *La lógica de la investigación científica*, Madrid: Tecnos 1962, y el conocido artículo de HEMPEL, C., *The Function of General Laws in History*, en: *The Journal of Philosophy*, Vol. 39, No. 2. (Jan. 15, 1942) p. 35 y DRAY, W., *Laws and Explanation in History*, 3º ed., Oxford: Oxford University Press, 1964.

4 ANSCOMBE, E., *Intención*, Barcelona: Paidós, 1991; RICOEUR, P., *El discurso de la acción*, Madrid: Cátedra, 1981.

5 RIEDEL, M. (ED.), *Rehabilitierung der praktischen Philosophie*, 2 vols., Freiburg i.Br., 1972-1974. En el caso de la tradición hermenéutica, el punto de partida, por cierto, es Aristóteles, especialmente en sus textos de filosofía práctica y en su forma de presentar la noción de *acción*. Fue decisiva, al respecto, la relectura que hace Heidegger de los textos de la filosofía práctica de Aristóteles, en el informe que envió a Natorp en 1922 para la obtención de una plaza de profesor titular en Marburgo: HEIDEGGER, M., *Phänomenologische Interpretationen zu Aristoteles. Anzeige der hermeneutischen Situation* (Informe Natorp 1922), en: *Dilthey-Jahrbuch* 6, pp. 237-274.

rarse a fines del siglo 19, con la llamada *crisis del fundamento*. El saber científico-tecnológico sale mal herido de aquella emergencia, pero alcanza todavía a garantizar su validez cognoscitiva mediante el recurso al método, que intenta imponer, también, al conocimiento práctico. La resistencia que el conocimiento práctico presenta, lo lleva a trabajar mejor sus diferencias con el conocimiento técnico; en Aristóteles, el primero orientaba la acción y el segundo, la producción. Por otro lado, el conocimiento práctico recupera saberes que en Aristóteles le pertenecían, como el de la moral, el de la educación y el de la política; en el caso de esta última, son importantes, contemporáneamente, los trabajos de Arendt y de Gadamer⁶. Precisamente Gadamer es el que habla de una “actualidad” de la hermenéutica de Aristóteles⁷: se comprende algo cuando se sabe aplicarlo a una situación concreta y determinada. En este contexto, sin embargo, Gadamer critica la insuficiencia de la noción de *experiencia*, en Aristóteles, reducida a la repetición inductivista y susceptible de desembocar en la objetivación de las personas, como ocurre en la ciencia moderna. La experiencia de la que habla Gadamer es la experiencia histórica, no la de la naturaleza. La historia, a su vez, es lenguaje, y nos configura: cuando la comprendemos; cuando aprehendemos sus significados, que se despliegan realizativamente.

Así pues, la filosofía contemporánea se caracteriza por su sesgo epistemológico, su giro lingüístico y su orientación práctica, y ofrece sugerencias fecundas para reflexionar sobre la actualidad de los acontecimientos históricos. Si estos son tenidos como *fundacionales*, como es el caso que nos ocupa, una posibilidad interesante se encuentra también en la noción de *ideología*, como la presenta P. Ricoeur, directamente ligado al de la identidad cultural de un pueblo y al ejercicio de la autoridad, y en consecuencia, de su legitimación⁸. Desde un talante crítico, la teoría de las ideologías y la noción de interés del joven Habermas, pueden aportar elementos importantes, además de su propuesta posterior de mundos de la vida históricamente situados, y

6 ARENDT, H., *The Human Condition*, Chicago: Univ. of Chicago Press, 1958; GADAMER, H. G., *Wahrheit und Methode. Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*, Tübingen: Mohr, 1960.

7 GADAMER, H. G., *Die hermeneutische Aktualität des Aristoteles*, en: IDEM, *Wahrheit und Methode*, pp. 295-307.

8 RICOEUR, P., *Ideología y utopía*, Barcelona: Gedisa, 1994.

especialmente, el tratamiento que hace del problema de la racionalidad, de la legitimación, de la crisis, de la soberanía y de la identidad, sobre todo, en su filosofía política⁹.

Alguien que ha trabajado de una manera sugerente el tema del conocimiento práctico es Bourdieu, en especial, en sus nociones de *habitus* y de creencias prácticas¹⁰. También son importantes las posibilidades abiertas por las ideas de juego de lenguaje y formas de vida, de Wittgenstein, y los trabajos de Austin y Searle sobre los actos de habla, en particular, en su dimensión pragmático-realizativa. Para el problema que nos ocupa, la historia de las ideas y los encomiables y valiosos aportes que se han hecho en América latina y en Estados Unidos y en Europa, son imprescindibles¹¹.

A partir de lo expuesto, se puede inferir que son varios los modos cómo el pasado incide en el presente, o en nuestro tema, cómo los

-
- 9 En mis trabajos sobre modernidad, ilustración e identidad, en Am. Latina, he hecho uso de la teoría habermasiana. Véase ORTIZ, G., *La racionalidad esquiva. Sobre tareas de la Filosofía y de la Teoría Social en América Latina*, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2000; IDEM, *El vuelo del búho. Textos filosóficos desde América Latina*, Córdoba: UNRC-CEA, Córdoba, 2003.
- 10 BOURDIEU, P., *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007. Comenta Bourdieu, a propósito de cómo las creencias están depositadas en el cuerpo: “Se podría decir, deformando la frase de Proust, que las piernas y los brazos están llenos de imperativos adormecidos”, en BOURDIEU, *op. cit.*, p. 148. Se podría decir, deformando a Bourdieu, que la historia está cargada de imperativos, prescripciones, creencias, deseos, suposiciones, valoraciones a las que nosotros estamos expuestos.
- 11 Entre los nombres más importantes, se sabe, están José Gaos, Francisco Romero, Leopoldo Zea, y en Argentina, Andrés Roig, quienes han creado escuela. En general, la perspectiva “filosófica” de la Historia de las Ideas tiene en cuenta el contexto cultural, social, económico o político de las mismas, pero no ha pensado suficientemente cómo se articulan entre sí las diferentes instancias. El riesgo latente es, curiosamente, el de una “deshistorización” de la historia de las ideas. Los aportes de Lovejoy y de Skinner ayudan a reflexionar la historia de las ideas desde el lenguaje; habría que contabilizar, al respecto, lo que se ha escrito sobre el lenguaje desde la perspectiva analítica y hermenéutica. Quien hace Historia de las Ideas en América latina teniendo en cuenta los aspectos mencionados, es José Luis Chiamonte, a quien volveré a citar más adelante. Véase ORTIZ, G., *La historia de las ideas en Iberoamérica*, enviado para su publicación en la revista *Stromata*.

acontecimientos independentistas y sus actores, muestran su actualidad. Así, por ejemplo, ofreciéndose como paradigmas o modelos de conducta política; o como trama de creencias, acciones y discursos primeros o fundacionales, a los que conviene remitirse para comprendernos. O más allá de esta condición de inteligibilidad del presente, actuando realizativamente sobre nosotros. Ambas posibilidades se complementan y suponen entender las revoluciones independentistas como un entramado de lenguaje y acciones que operan significativa y efectivamente en el presente, sea que a esos efectos los valoremos de manera positiva o negativa. Desde esta perspectiva, voy a analizar, a continuación, una de las formas en que los acontecimientos revolucionarios inciden en el presente. Se ubica decididamente en el registro de la práctica y de la teoría política latinoamericana y tiene que ver, centralmente, con la idea de *soberanía*, la que a su vez se refracta en el problema de la organización política de los países de la región, según un modelo centralizado o unitario, o descentralizado y federal. Al menos en Argentina, país del que provengo, el enunciado es un problema de arrastre todavía no solucionado, y que está a la base de la situación que se planteó el año pasado y se avisa peligrosamente en un futuro cercano, entre los planteos de los productores agropecuarios y la política del gobierno nacional.

2. Acerca de la soberanía de los pueblos iberoamericanos

Podemos preguntarnos por las causas o por los motivos de las revoluciones independentistas. Entre las causas, cabe enumerar factores económicos, de la administración del imperio o del gobierno de la institución eclesiástica. Y así contabilizar, entre las que provocaron el colapso del Imperio de los Borbones, por ejemplo, la invasión de Napoleón, la pérdida de la armada española en la guerra contra Inglaterra, las dificultades crecientes en el comercio con las colonias debido a la piratería, la marginación de la administración pública de los criollos, o la situación de la Iglesia, sacudida por la expulsión de los jesuitas, el jansenismo y cierta influencia de las ideas ilustradas en el pensamiento religiosos de las colonias.

Las causas operan sistémicamente en el ámbito de la organización de las instituciones, modelando el cumplimiento de los roles y

funciones, delimitando los espacios de acción y de comportamiento, y también las interacciones y expectativas de los actores políticos. Hay que distinguir entre el modo cómo operan las causas (“necesariamente”) en el ámbito de la naturaleza física, de cómo lo hacen (“pulsionalmente”) en el de los organismos vivos y finalmente, de cómo actúan (“coactivamente”) en el de los actores sociales que se relacionan por medio de las instituciones; este último, es el caso que nos ocupa.

En el análisis de los sistemas de roles, tenemos que presuponer la aprehensión de los llamados sistemas de valores. A su vez, el sentido orientador de la acción, esto es, el valor inherente a las normas sociales, procede de una tradición cultural; y aquí nos topamos con la pregunta por los motivos que impulsaron a los actores de los movimientos independentistas. Y tenemos que decir que los valores institucionalizados de la cultura hispano-colonial, son los que motivaron inicialmente las acciones de los líderes independentistas. Valores de ese tipo integran las percepciones o imágenes de la realidad con la que los sujetos se mueven, incidiendo sobre ellos con fuerza normativa y prescriptiva. Así, si nos preguntamos por qué los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, dirigidos por un grupo de vecinos, actuaron como lo hicieron en los días previos y en el mismo 25 de mayo de 1810, tendríamos que remitirnos a los valores culturales en los que se socializaron y se educaron, fuertemente marcados por el Imperio y por la Iglesia¹².

Ahora bien, si el análisis de los acontecimientos de 1810 lo hiciéramos enteramente desde la perspectiva estructural-funcionalista, a la que originariamente pertenece la afirmación de que los valores institucionalizados ejercen una causalidad sistémica, no podríamos dar cuenta de las transformaciones habidas, pues los valores sistémicamente transmitidos tienden a reafirmar y consolidar el statu quo. ¿Cómo,

12 F. X. Guerra postula que la Corona y las colonias no tienen que ser consideradas separadamente, como dos fenómenos distintos. El análisis correcto, según investigaciones empíricas del autor, consiste en considerarlas como pertenecientes a un mismo conjunto cultural y político, como formando una única unidad histórica, estudiando sus transformaciones particulares pero con referencia a la totalidad. Véase GUERRA, F. X., *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: MAPFRE, 1992, 406 p. (2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1993; 3ª edición revisada, México: Fondo de Cultura Económica, 2000).

entonces, podemos explicar el proceso revolucionario? Creo que hay que recurrir a dos variables, complementarias entre sí.

En primer lugar, la de los mencionados valores institucionalizados, provenientes del Imperio y de la Iglesia, pero en situación de crisis. Un sistema de valores institucionalizados entra en crisis, cuando no alcanza a motivar suficientemente las acciones y comportamientos de los sujetos. Y esto puede pasar cuando la organización o el sistema económico, administrativo o eclesiástico se resiente y se desarticula, aflojando la presión normativa y desgastando el mecanismo de control y de sanciones. Según la información histórica, es lo que pasó con las colonias de los virreinos, comprensible, además, por las distancias que las separaban de España. Y en segundo lugar, cuando emerge un nuevo sistema de valores, todavía no institucionalizado, que se propone como alternativa al vigente. Al creciente proceso de devalorización de la trama valorativa anterior, se da una progresiva consolidación de la candidata a sustituirlo.

No se trata de tal o cual valor que ya no pesan: es toda una forma de ver, de apreciar y de estimar la que entra en crisis y es reemplazada; tampoco hay que imaginarse un cambio necesariamente abrupto y radical. Aún cuando se trate, como en el caso que nos ocupa, de la llegada de la ilustración, y con ella, de la modernidad, en una versión mediatizada por España, gracias a la apertura que se produce en la península con el arribo de los Borbones¹³.

La ilustración llega a iberoamérica de una doble manera. En primer lugar, a través de los enciclopedistas franceses, leídos por los líderes criollos que viajaron a Europa, o por los que se formaron aquí, y los conocieron en las bibliotecas privadas o en las de las universidades, en donde podían consultarse, a pesar de estar prohibidas, en algunos casos. Una de las características centrales de los enciclopedistas -la de privilegiar las explicaciones racionales por sobre las de origen religioso-

13 Se habla de un “proyecto de modernización defensiva” que se habría dado con Carlos III, a mediados del siglo 18, por el cual el Estado asume tareas destinadas a suplir las deficiencias de la sociedad; es también una manera de hispanizar el proceso de ilustración racionalista que se daba en los países de la Europa central. Véase TERÁN, O., *Historia de las ideas en la argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008, p. 13, quien cita a Halperín Donghi.

aparece también en los autores no franceses, más abiertamente enroldados en la filosofía política, como Hobbes, Locke y Rousseau, y que son leídos y traducidos en las colonias¹⁴. Importa remarcarlo, porque en ellos se plantea de otra manera el tema del origen y la legitimación del poder. Justificada, en el pasado en la tradición mítica, religiosa y metafísicamente, en estos autores se da una clara desvinculación de la teoría política, primero de la teología y después de la moral, y una legitimación del poder sin recurso a la instancia de la divinidad, apelando a la doctrina contractualista. Pero ya los enciclopedistas, y también los filósofos ilustrados como Hobbes, Locke y Rousseau, veían al iusnaturalismo, en la versión que éste comenzó a tener con Grocio, como la doctrina que permitía responder a la teoría clásica del origen divino del poder, ellos mismos, incluso, se consideraban herederos de algunas tesis propias de esta tradición. Precisamente, el iusnaturalismo fue la segunda vía de acceso de la modernidad a Iberoamérica, pero esta afirmación necesita ser matizada.

El derecho natural, en su versión clásica, se remite lejanamente a la filosofía griega, recibe una fuerte influencia romana y en la versión racionalista de Tertuliano, a través de Lactancio, llega a Tomás de Aquino, quien sostiene el concepto de ley natural como expresión de la ley divina manifestada en la razón humana. El racionalismo tomista se enfrenta con el voluntarismo de Ockam, en un choque cuyas consecuencias no puedo analizar. En todo caso, es más bien la perspectiva tomista la que, por la mediación de Vitoria y Suárez llega a Iberoamérica, y después, es recibida por Hugo Grocio, quien en su obra *De iure bellis ac pacis*, le da al derecho natural un alcance público. Y sobre todo, lo independiza de la existencia y de la voluntad de Dios.

Se puede decir, pues, que el derecho natural clásico había llegado en una doble oleada a Iberoamérica. Primero con la cultura española, convirtiéndose en un modo de vida e integrando las percepciones de la realidad en la que eran educados los habitantes de las colonias;

14 Mariano Moreno, uno de los mentores de la Revolución de Mayo en Buenos Aires, hace traducir y ordena que se lea en las escuelas *El Contrato social*, de Rousseau, pero excluye el último capítulo, el dedicado a la religión, porque su autor, siempre según Moreno, habría delirado.

segundo, en una versión culta, en la que fueron formados los líderes independentistas¹⁵.

En este trasfondo vivieron y pensaron quienes protagonizaron los movimientos revolucionarios en iberoamérica, en las primeras décadas del siglo 19, y desde allí, reivindican el derecho de las colonias a la soberanía política. Según Tomás de Aquino, Suárez y Vitoria, todo poder político venía de Dios y tenía en la comunidad, que se convertía en una persona moral, su sujeto de inherencia. La comunidad no estaba obligada a ejercitar ese poder, incluso no era conveniente que así fuera, de manera que lo delegaba en el príncipe mediante un pacto. Había, pues, una soberanía radical, cuyo sujeto era la comunidad, y una derivada, que residía en el príncipe. Dadas determinadas circunstancias, en las que el ejercicio del poder se hacía imposible por parte del príncipe, la soberanía regresaba a la comunidad; esta teoría de la soberanía tuvo una versión moderna en Altusio (1557-1638), quien la despega de sus implantación religiosa y del absolutismo monárquico y de esa manera, se las niega a las dos grandes potencias medievales, la iglesia y el imperio. Favorecía, así, un poder descentralizado, organizado en torno a comunidades intermedias o pequeñas, como las ciudades o los municipios. Por el contrario, las tendencias centralistas del gobierno y la afirmación de una soberanía indivisa, estuvieron representadas inicialmente en Bodino y alcanzaron una réplica perfecta en Hobbes, Rousseau y Kant, quienes la conciben como una cualidad originaria, permanente, inalienable y perpetua, atribuida al monarca o a la voluntad popular.

La discusión teórica sobre la soberanía es mucho más compleja de lo que aquí se sugiere, pero las posiciones iniciales, cuyo objetivo es el de conciliar poder y derecho y proporcional legitimidad al uso monopólico de la fuerza, están representadas en las dos posiciones esbozadas, una que propicia la coexistencia de poderes soberanos en el marco de una misma asociación política, y la otra, que pugna por un poder centralizado, unitario e indivisible. Así pues, cuando los pueblos de los virreinos, basados en que el colapso de la monarquía implicaba también la desarticulación del pacto de sujeción y la retroversión del poder a su sujeto

15 Véase CHIARAMONTE, J., *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Buenos Aires: Sudamericana, 2007.

originario, se pregunta quién es este sujeto, la urgencia de esa pregunta se aprecia cuando se tienen en cuenta los siguientes aspectos¹⁶.

En primer lugar, los sujetos originarios y soberanos de ese poder son los pueblos, que se identificaban con los municipios o las ciudades, aunque fueran pequeñas. En ellas, había clara conciencia de su autonomía y soberanía. Hay testimonios de cómo una pequeña ciudad del norte argentino, Jujuy, se resistía a ser incorporada a Salta, una ciudad vecina y más importante. O a un nivel de región, de la resistencia de Asunción del Paraguay o de los pueblos de la Banda Oriental del Uruguay, a ser absorbidos por Buenos Aires, aunque manifestaran su predisposición a organizarse federativamente. En segundo lugar, esta importancia concedida a las instancias intermedias, tenía antecedentes en las cortes españolas y en el sistema parlamentario inglés. Por otra parte, en tercer lugar, las ciudades o municipios se sentían estimulados por la resistencia ofrecida por las ciudades españolas ante la invasión napoleónica, o por la experiencia tenida por algunas de ellas, Buenos Aires, por ejemplo, ante las invasiones inglesas.

Frente a esta posición, ciudades como la misma Buenos Aires, o Santiago de Chile, o Caracas, o México, empezaron a autoadjudicarse papeles hegemónicos, que hacían residir en la importancia de las funciones ejercidas en la organización por virreinos, o en los lugares estratégicos que ocupaban económica y militarmente.

3. Consideraciones finales

Estas disputas entre las tendencias descentralizadoras y centralistas, entre federales y unitarios, tal como se las denomina en la historia argentina, ocuparon las décadas posteriores a los movimientos independentistas, hasta que se alcanzaron pactos que, sin embargo, nunca subsanaron asimetrías de fondo. Este problema, no resuelto correctamente en sus inicios, se ha transmitido jurídicamente y ha conformado una herencia política y económica, que se deja sentir en la actualidad. Además de afectar la organización interna de los Estados, hoy se plantea, como en los tiempos de las colonias, a nivel iberoamericano, pero

16 CHIARAMONTE, J., *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires: Sudamericana, 2004, p. 64.

en otros términos: en el contexto de un proceso de globalización que demanda el fortalecimiento de las regiones y exige soluciones creativas y solidarias.

Así pues, en un sentido que habría que analizar y discutir, el problema de la soberanía de los nacientes Estados iberoamericanos sigue planteándose, a 200 años de ocurrido el hecho. Una de las amenazas a esa soberanía, actualmente, es la de poderes externos, que algunos califican de *imperio*, en una conceptualización que necesita ser validada rigurosamente, evitando anacronismos indebidos. En todo caso, la crisis internacional que estamos viviendo, y que nos afecta, es una posibilidad histórica única para redefinir y construir relaciones más justas y solidarias entre los Estados; en fin, para repensar el tema de la soberanía. Cuestión que en Iberoamérica también presenta características peculiares, en la relación que los Estados mantienen con la Iglesia Católica. A pesar del fuerte proceso de secularización que siguió a las revoluciones independentistas y que continuó dándose con rasgos diferenciados posteriormente, según las épocas y los países, y a pesar de las profundas transformaciones sufridas por la región en el orden religioso, la Iglesia Católica continúa gravitando en el ámbito de la sociedad civil, y sigue teniendo relaciones peculiares con los Estados, diferentes a las que mantienen las otras confesiones¹⁷. Esta situación se debe a la indudable presencia que ha tenido la Iglesia en la historia de los pueblos iberoamericanos y a las relaciones jurídicas que se han entablado entre los distintos Estados y el Vaticano. Pareciera necesario redefinir esas relaciones, de manera tal que la Iglesia alcance una verdadera autonomía y libertad para predicar el evangelio, y los Estados una soberanía política y un laicismo positivo, como corresponde a un mundo pluralista y secularizado.

Bibliografía

- ANSCOMBE, E.
1991 *Intención*. Barcelona: Paidós.
- ARENDETT, H.
1958 *The Human Condition*. Chicago: Univ. of Chicago Press.
- BOURDIEU, P.
2007 *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

17 ORTIZ, G., *Iglesia y modernidad en América latina*, en: *Stromata*, Año LX, N° 3-4, Julio-Diciembre 2004, pp. 261-292.

- CHIARAMONTE, J.
 2004 *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
 2007 *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DRAY, W.
 1964 *Laws and Explanation in History*. Oxford: Oxford University Press.
- GADAMER, H.G.
 1960 *Wahrheit und Methode. Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*. Tübingen: Mohr.
- GUERRA, F. X.
 2000 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HEMPEL, C.
 1942 "The Function of General Laws in History", *The Journal of Philosophy*, Vol. 39, No. 2. (Jan. 15, 1942).
- POPPER, K.
 1962 *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- RICOEUR, P.
 1981 *El discurso de la acción*. Madrid: Cátedra.
 1994 *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa.
- RIEDEL, M. (edit.)
 1972-1974 *Rehabilitierung der praktischen Philosophie*, 2 vols., Freiburg i.Br.,
 1992 "Phänomenologische Interpretationen zu Aristoteles. Anzeige der hermeneutischen Situation" (Informe Natorp 1922). *Dilthey- Jahrbuch* 6.
- RYLE, G.
 1967 *El concepto de lo mental*. Buenos Aires: Paidós.
- ORTIZ, Gustavo
 2000 *La racionalidad esquivada. Sobre tareas de la Filosofía y de la Teoría Social en América Latina*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
 2003 *El vuelo del búho. Textos filosóficos desde América Latina*. Córdoba: UNRC-CEA.
 2004 "Iglesia y modernidad en América latina", en *Stromata*, Año LX, Nro. 3-4, julio-diciembre.
 2008 "Las revoluciones latinoamericanas del siglo XIX y la Ilustración europea", en D. Michelini, D. y J. Wester (edit.). *Ciudadanía, democracia y ética pública*, Río Cuarto: Ediciones del Icala.
- TERÁN, O.
 2008 *Historia de las ideas en la argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.